

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PONTIALSA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de Febrero del 2016, a las 10h00 en el inmueble ubicado en Av. Benjamín Carrión, Edificio City Plaza Piso 2 Oficina 205, se reúnen los accionistas:

1. José Luis Suárez Arosemena por los derechos que representa a la compañía CERAMIX S.A., con registro único de Contribuyente # 0992137746001, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 799 votos; y
2. José Luis Suárez Arosemena por los derechos que representa a la compañía Dinmarksa S.A., con registro único de Contribuyente # 0992400331001, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto;

Asiste también, la señorita Yessenia Vivas Alcivar, Comisaria de la empresa, quien fue especial e individualmente convocada.

Preside la sesión el Presidente de la compañía Señor José Luis Suárez Arosemena y para que actúe de secretario Ad-Hoc se invita al señor José Luis Andrade Gutiérrez, quien certifica que se reúnen todos los Accionistas de la Compañía PONTIALSA S.A., encontrándose presente el 100% del capital social de la Compañía.

Los Accionistas deciden por unanimidad constituirse como Junta General Universal y ordinaria de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de instalarse la sesión, el Presidente dispone que se verifique el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades legales necesarias para la instalación legal de la junta general universal y ordinaria de Accionistas con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2015;
2. Conocer y aprobar el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2015;
3. Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015, bajo las Normas NIIF; y,
4. Designar comisario para el ejercicio económico del año 2016 y fijar su retribución.

Inmediatamente, se procede a tratar el primer punto del orden del día; pide la palabra la señora Yessenia Vivas Alcívar, Comisaria de la compañía, quien da lectura al informe que ha presentado.

Luego, se procede a tratar el segundo punto del orden del día; pide la palabra el Sr. José Luis Suárez Arosemena, Presidente de la compañía, quien da lectura al informe que ha presentado.

Posteriormente, se trata el tercer punto, que se refiere a conocer y aprobar los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2015 bajo las normas NIIF's, puesto a su consideración por el Directorio de la Compañía, Se presenta a los accionistas el balance general, el estado de pérdidas y ganancias.

Como último punto del orden del día se conoce: Designar al comisario para el ejercicio económico del año 2016 y fijar su retribución, para lo cual el Presidente pide la palabra, y propone que se elija a la señora Yessenia Vivas Alcivar, como Comisaria de la compañía. Así mismo manifiesta que debe fijarse su retribución.

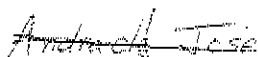
Finalmente, la Junta dispone que el secretario ad-hoc dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, elaborando el expediente de esta sesión e incorporando a él los documentos que sean necesarios.

Siendo así, la Junta General, por unanimidad de votos resuelve:

1. Aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2015;
2. Aprobar el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2015;
3. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015, bajo las Normas NIIF; y,
4. Designar como comisaria a la señora Yessenia Vivas Alcivar para el ejercicio económico del año 2016 y autorizar al Presidente de la compañía a fijar su retribución.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Secretario Ad-Hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente de la Junta, todos los accionistas asistentes y el infrascrito Secretario ad-hoc que certifica, a las 11h00 horas.- f) José Luis Suárez Arosemena como Presidente de la Junta; f) José Luis Andrade Gutiérrez como Secretario Ad-Hoc de la Junta; f) Ing. José Luis Suárez Arosemena por los derechos que representa a CERAMIX S.A., accionista; f) Ing. José Luis Suárez Arosemena por sus propios derechos, accionista DINMARKSA S.A.

Certifico que es fiel copia a su original que consta en el libro de actas respectivo. Guayaquil, 24 de Febrero del 2016.


José Luis Andrade Gutiérrez
Secretario Ad-Hoc